

EXP-UNC: 0038117/2017

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Andrés Ignacio Robledo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 20 hasta el 25 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de trabajo de campo en el Valle de Ongamina, Córdoba, en el marco del desarrollo de una Beca doctoral de CONICET y su participación en el proyecto de investigación "Estudios arqueológicos interdisciplinarios de sociedades cazadoras recolectoras en el Valle de Ongamina, Córdoba", subsidiado por SecyT UNC;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Robledo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Arqueología de cazadores recolectores", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Prof. **ANDRÉS IGNACIO ROBLEDO**, Legajo nº 50290, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la cátedra "Arqueología de cazadores recolectores" del Departamento de Antropología, desde el 20 hasta el 25 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1134

NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.